



# Poder Legislativo

## Estado de Zacatecas

TOMO I	No. 0252	Jueves, 15 de Abril del 2010	
Segundo Periodo Ordinario		Tercer Año	

# Gaceta

## Parlamentaria

El contenido del presente documento es sólo de carácter informativo



# Poder Legislativo

Estado de Zacatecas

## LIX LEGISLATURA

- » Presidente:  
Dip. Guillermo Huizar Carranza
- » Vicepresidenta:  
Dip. Silvia Rodríguez Ruvalcaba
- » Primer Secretario:  
Dip. Martín Gerardo Luna Tumoine
- » Segundo Secretario:  
Dip. Luis Rigoberto Castañeda Espinoza
- » Secretario General:  
Lic. Le Roy Barragán Ocampo
- » Director de Apoyo Parlamentario  
Lic. José Guadalupe Rojas Chávez
- » Subdirector de Protocolo y Sesiones:  
Lic. Héctor A. Rubín Celis López
- » Colaboración:  
Unidad Centralizada de Información

# Gaceta Parlamentaria

Gaceta Parlamentaria, es el instrumento de publicación del Poder Legislativo y deberá contener: las iniciativas, los puntos de acuerdo y los dictámenes que se agenden en cada sesión.

Adicionalmente podrán ser incluidos otros documentos cuando así lo determine la presidencia de la mesa directiva. (Decreto # 68 publicado en el Periódico Oficial, Órgano de Gobierno del Estado correspondiente al sábado 22 de diciembre del 2007).

## Contenido

- 1 Orden del Día
- 2 Síntesis de Acta
- 3 Síntesis de Correspondencia
- 4 Iniciativas



## **1.-Orden del Día:**

**1.- LISTA DE ASISTENCIA.**

**2. DECLARACION DEL QUORUM LEGAL.**

**3.- LECTURA DE UNA SINTESIS DEL ACTA DE LA SESION DEL DIA 3 DE FEBRERO DEL PRESENTE AÑO; DISCUSION, MODIFICACIONES EN SU CASO Y APROBACION.**

**4.- LECTURA DE UNA SINTESIS DE LA CORRESPONDENCIA.**

**5.- LECTURA DE LA INICIATIVA DE PUNTO DE ACUERDO, MEDIANTE LA CUAL SE EXHORTA AL GOBIERNO FEDERAL, POR MEDIO DE LA SECRETARIA DE ECONOMIA, A EFECTO DE QUE INTERVENGA EN EL CONTROL DE PRECIOS, AL MENOS EN LOS DE LA CANASTA BASICA.**

**6.- DISCUSION Y APROBACION EN SU CASO, DEL DICTAMEN RELATIVO A LA CUENTA PUBLICA DEL ESTADO, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2008.**

**7.- DISCUSION Y APROBACION EN SU CASO, DEL DICTAMEN RESPECTO DE LA DENUNCIA INTERPUESTA POR LOS CC. MARIA GUADALUPE VILLA MONTES Y JUAN GABRIEL SALAS CECEÑAS, EN CONTRA DEL C. PRESIDENTE MUNICIPAL DE SOMBRERETE, ZAC., CON MOTIVO DEL NOMBRAMIENTO DEL TESORERO MUNICIPAL.**

**8.- DISCUSION Y APROBACION EN SU CASO, DEL DICTAMEN REFERENTE A LA DENUNCIA INTERPUESTA POR LOS CC. VERONICA HERNANDEZ MENDEZ Y OTROS, REGIDORES DEL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE VILLA HIDALGO, ZAC., EN CONTRA DEL C. PRESIDENTE MUNICIPAL DEL MISMO LUGAR, POR LA NEGATIVA A ENTREGAR COPIA CERTIFICADA DE ACTAS DE CABILDO.**

**9.- DISCUSION Y APROBACION EN SU CASO, DEL DICTAMEN RELATIVO A LA SOLICITUD DEL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE GUADALUPE, ZAC., PARA ENAJENAR UN BIEN INMUEBLE A FAVOR DEL C. ALEJANDRO RODRIGUEZ ALBINO.**



**10.- DISCUSION Y APROBACION EN SU CASO, DEL DICTAMEN RESPECTO DE LA SOLICITUD DEL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE CALERA, ZAC., PARA ENAJENAR EN CALIDAD DE PERMUTA, DOS BIENES INMUEBLES A FAVOR DEL C. ALVARO ENRIQUE CASTAÑON GONZALEZ.**

**11.- ASUNTOS GENERALES. Y**

**12.- CLAUSURA DE LA SESION.**

**DIPUTADO PRESIDENTE**

**GUILLERMO HUIZAR CARRANZA**



## 2.-Síntesis de Acta:

SÍNTESIS DEL ACTA DE LA SESIÓN SOLEMNE DE LA HONORABLE QUINCUAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA DEL ESTADO, CELEBRADA EL DÍA 03 DE FEBRERO DEL AÑO 2010, DENTRO DEL QUINTO PERÍODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL; CON LA PRESIDENCIA DEL C. DIP. ING. JORGE LUIS RINCÓN GÓMEZ; AUXILIADO POR LOS LEGISLADORES FELICIANO MONREAL SOLÍS Y FRANCISCO DICK NEUFELD, COMO SECRETARIOS, RESPECTIVAMENTE.

LA SESIÓN DIO INICIO A LAS 13 HORAS CON 04 MINUTOS, CON LA ASISTENCIA DE 25 DIPUTADOS PRESENTES, Y BAJO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:

1. Lista de Asistencia.
2. Declaración del Quórum Legal.
3. Declaratoria de Apertura de Sesión Solemne.
4. Designación de una Comisión de Diputados.
5. Toma de Protesta de los Magistrados del Tribunal Superior de Justicia del Estado.
6. Lectura y aprobación en su caso, de la Minuta de Decreto de Clausura; y,
7. Clausura de la Sesión Solemne.

APROBADO EL ORDEN DEL DÍA, EL DIPUTADO PRESIDENTE, DECLARÓ LA EXISTENCIA DEL QUÓRUM LEGAL.

DANDO CONTINUIDAD AL ORDEN DEL DÍA, Y SIENDO LAS 13 HORAS, CON 12 MINUTOS; EL DIPUTADO PRESIDENTE, DECLARÓ ABIERTA LA CUADRAGÉSIMA QUINTA SESIÓN SOLEMNE, CON MOTIVO DE LA TOMA DE PROTESTA DE MAGISTRADOS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO, Y LA CLAUSURA DEL QUINTO PERÍODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES.

ACTO CONTINUO, SE NOMBRÓ COMO COMISIÓN DE CORTESÍA A LOS DIPUTADOS FÉLIX VÁZQUEZ ACUÑA Y ARTEMIO ULTRERAS CABRAL, PARA QUE SE SIRVIERAN ACOMPAÑAR AL RECINTO LEGISLATIVO A LOS LICENCIADOS JORGE OVALLE BELTRÁN, Y MARÍA ISABEL CARRILLO REDÍN.


ENSEGUIDA, SE LES TOMÓ LA PROTESTA DE LEY COMO MAGISTRADOS DEL HONORABLE TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE ZACATECAS, A LOS LICENCIADOS JORGE OVALLE BELTRÁN Y MARÍA ISABEL CARRILLO REDÍN.

SIGUIENDO CON EL ORDEN DEL DÍA, EL DIPUTADO PRIMER SECRETARIO, DIO LECTURA A LA MINUTA DE DECRETO DE CLAUSURA DEL QUINTO PERÍODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES.

NO HABIENDO MÁS ASUNTOS QUE TRATAR Y APROBADA LA MINUTA PROYECTO DE DECRETO, SE CLAUSURÓ LA SESIÓN SOLEMNE, Y EL QUINTO PERÍODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES.



### 3.-Síntesis de Correspondencia:



01	Presidencia Municipal de Pinos, Zac.	Hacen entrega del Informe Anual de Cuenta Pública, correspondiente al ejercicio fiscal 2009.
----	--------------------------------------	--



## 4.-Iniciativas:

H. LIX LEGISLATURA DEL ESTADO  
Presente.

Diputado Rafael Candelas Salinas, en ejercicio de las facultades que me confieren los artículos 60 fracción I de la Constitución Política del Estado; 46 fracción I y 48 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado; 95 fracción I, 96 y 97 fracción III su Reglamento General y sustentado en la siguiente.

### EXPOSICION DE MOTIVOS

La canasta básica es un conjunto de bienes y servicios indispensables para que una familia satisfaga sus necesidades básicas de consumo a partir de su ingreso.

El Banco de México utiliza la canasta básica para medir la inflación a través del Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC).

La canasta básica del Banco de México esta compuesta por 80 bienes y servicios agrupados en las siguientes categorías: Ponderaciones del Índice de Precios de la canasta básica del Banco de México.

Categorías	Ponderación en el INPC
Alimentos, bebidas y tabaco	22.7
Ropa, calzado y accesorios	5.59
Vivienda	26.4
Muebles, aparatos y accesorios domésticos	4.9
Salud y cuidado personal	8.6
Transporte	13.4
Educación y esparcimiento	11.5
Otros servicios	6.9
Total	100.0

Lista de productos y servicios en la canasta básica del Banco de México

Aceites y grasas vegetales comestibles para sopa	Pasta
Agua embotellada	Cardiovasculares
Agua enlatadas	Puré de tomate y sopas
Arroz	Cremas para la piel
Refrescos	envasados
Dermatológicos	
Aten y sardina en lata personales	Retazo Desodorantes
Azúcar	Tortilla de maíz
descongestivos	Expectorantes y
Bistec de res	Electricidad
Gastrointestinales	
Café soluble	Gas doméstico
tocador	Jabón de

Café tostado Larga distancia nacional  
Material de curación  
Carne molida de res Línea telefónica  
Navajas y máquinas de afeitar  
Cerveza Servicio telefónico local Nutricionales  
Concentrados de pollo y sal Blanqueadores  
Otros medicamentos  
Chiles procesados Cerillos Papel  
higiénico  
Chocolate Detergentes Pasta dental  
Fríjol Estufas Servilletas de papel  
Galletas populares Focos Aceites  
lubricantes  
Gelatina en polvo Jabón para lavar  
Autobuses foráneo  
Harinas de trigo Licuadoras Autobuses  
urbano  
Hígado de res Pilas Bicicletas  
Huevo Planchas eléctricas Colectivo  
Jamón Refrigeradores Gasolina de alto  
octanaje  
Leche en polvo Reproductores de video  
Gasolina de bajo octanaje  
Leche evaporada, condensada y maternizada  
Suavizantes y limpiadores Metro  
o transporte eléctrico  
Leche pasteurizada y fresca Televisores  
Taxi  
Masa y harinas de maíz Analgésicos Cine  
Otras galletas Antibióticos Cuadernos y  
carpetas  
Pan blanco Anticonceptivos y hormonales  
Plumas, lápices y otros  
Pan de caja Antigripales

Los mexicanos recibimos este 2010 con alzas en precios y tarifas de diferentes bienes y servicios que han causado que la mayor parte de la población se aprieten el bolsillo, pues durante el gobierno de Felipe Calderón la pérdida acumulada del poder adquisitivo del salario de los trabajadores es ya de 83.7 por ciento.

Esta pérdida, en tan solo lo que va del sexenio prácticamente iguala a la pérdida sufrida durante el sexenio de Miguel de la Madrid (1982-1988). En lo que va del sexenio, el frijol se ha incrementado 129 por ciento, el azúcar 121 por ciento, el aceite 125 por ciento y el huevo 89 por ciento.

El incremento del 4.85 por ciento al salario mínimo para 2010, se estableció en base a la inflación que se espera durante este año. Sin





embargo ese porcentaje no corresponde al alza real en los precios de la gasolina, electricidad y el gas, lo que provoca que el salario mínimo siga presentando una pérdida del poder adquisitivo.

A todo esto hay que adicionarle el alza de 1% en el Impuesto al Valor Agregado, que pasó de 15 a 16% a partir de enero del 2010.

Las principales cableras del país anunciaron ajustes en sus tarifas, bajo el argumento de que a partir del 1 de enero deberán aplicar el impuesto de 3% en telecomunicaciones; así como el aumento en el Impuesto al Valor Agregado.

De acuerdo a un estudio basado en una Canasta Alimenticia Recomendable (CAR) por la UNAM, es decir los alimentos recomendables para el consumo diario de una familia de 5 personas (2 adultos, 2 niños y 1 joven) no incluyendo el gasto en vivienda, transporte, educación, salud, vestido y calzado o recreación revela que en los tres años de la administración calderonista (del 1 de diciembre del 2006 al 1 de noviembre del 2009) el costo de la CAR pasó de 80.83 pesos a 148.50 pesos, es decir un incremento de 67.67 pesos que representan un 83.7 por ciento más.

Durante los últimos tres años el incremento al precio de los productos y servicios es mucho mayor que el incremento al salario mínimo, pues de manera acumulada algunos productos han subido entre el 52.13 y el 225 por ciento en estos últimos tres años, el precio del aguacate ha subido en 225 por ciento, el jitomate 207 por ciento, el limón subió 232.8 por ciento, y la piña 173.5 por ciento. En comparación con las primeras fechas del año, la cebolla es la que ha registrado la mayor elevación con un 212.5 por ciento, ya que de los ocho pesos en que se ofrecía el kilo, la cantidad pasó a los 25.

El aumento acumulado de precios del 1 de diciembre de 2006 al 15 de enero de 2010 en el frijol ha sido de 219 por ciento, en el aceite ha sido del 125.02 por ciento, en el azúcar de 121.04 por ciento, en el huevo del 89.9 por ciento y en la sopa de pasta del 62.67 por ciento.

En tanto que el incremento del salario mínimo al 1 de enero de 2010 fue del 4.85 por ciento, el incremento del transporte ha sido del 56 por ciento, el de la renta 21 por ciento y el del gas LP un 18 por ciento.

El día que tomó posesión Calderón con un salario mínimo de 48.67 pesos se podían comprar 48.67 bolillos, hoy, un salario mínimo alcanza para 30 bolillos, es decir 18.67 piezas menos. En cuanto a las tortillas de maíz, el 1 de diciembre de 2006, el salario mínimo podía comprar 7.22 kilos; mientras que al 15 de enero de 2010 con el salario vigente de 57.46 pesos sólo se pueden comprar 6.04 kilogramos, es decir, 1.18 kilogramos menos.

En cuanto al frijol, a finales de diciembre con el salario mínimo se podía comprar casi cinco kilos (4.85 kilogramos), para el 15 de enero de este año, el salario mínimo sólo alcanza para 2.58 kilos, es decir 2.2 kilos menos, que significan el 53 por ciento menos de lo que se podía comprar hace tres años.

Sin duda, la repercusión más importante es el alza en el precio de la gasolina, que cerro el año pasado con dos incrementos en diciembre, que sumaban 0.08 pesos, con lo que el precio se ubica en 7.80 pesos para el litro de Magna, la Premium permanecía sin cambio.

Desde que en enero el gobierno de Calderón puso fin al congelamiento del precio de la gasolina, que había sido implementado en 2009, los precios comenzaron con incrementos graduales alcanzando, el 5 de marzo pasado, un incremento de 4.15 por ciento para la gasolina Magna y de 1.78 por ciento para la Premium.

El problema no es solamente alcanzar un régimen alimenticio decente, sino también como aquí lo expongo, los gastos en transporte, teléfono y entretenimiento no ayudan a aminorar la crisis y el debilitamiento del poder adquisitivo de los trabajadores frente a la inflación.

Lejos están las metas planteadas por el gobierno, la inflación nuevamente ha superado la capacidad adquisitiva de la mayor parte de la población y la canasta básica se ha vuelto una referencia de nuestra pobreza. No estamos viviendo mejor.

Si bien el Estado no tiene una obligación per se de intervenir en la economía del país en ocasiones es necesario, solo el estado tiene la capacidad de enfrentar depresiones e inestabilidades económicas, pues cuenta con el alcance y los recursos para que sus acciones tengan repercusión en tales eventualidades.

Los legisladores como representantes populares tenemos la obligación de velar por el bienestar de nuestros representados.

Si bien es cierto que no es a los Diputados a quienes corresponde regular el precio de la



canasta básica, también es cierto que una de nuestras atribuciones, es utilizar nuestros medios para alzar la voz a favor de los ciudadanos y exigir que las autoridades correspondientes intervengan y hagan lo propio para promover la justicia social.

Es por ello que considero necesario que esta H. Legislatura del Estado de Zacatecas se pronuncie para que el Gobierno Federal detenga esta escalada de precios y que a través de la Secretaría de Economía intervenga en el control de precios de la canasta básica.

Por todo lo anterior someto a la consideración de esta H. Asamblea popular la siguiente proposición con punto de acuerdo:

#### INICIATIVA CON PROYECTO DE PUNTO DE ACUERDO

UNICO.- Que esta Asamblea Soberana respetuosamente exhorte al Gobierno Federal por medio de la Secretaría de Economía, a efecto de que intervenga en el control de precios, al menos, los de la canasta básica. Para detener la escalada de aumentos que van en decremento de la economía de los mexicanos y su calidad de vida.

A T E N T A M E N T E

Zacatecas, Zac., a 12 de Abril del año 2010.

DIP. RAFAEL CANDELAS SALINAS  
“Un Diputado que SI trabaja”

